

DECRETO N° 1980 /

MAT: OTORGA PERMISO DE KIOSCO EN LA VIA
PÚBLICA A LA SRA. CARMEN CASTILLO
LUCERO.

LO PRADO, **17 JUL 2013**

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

V I S T O S :

La solicitud ingresada por Ventanilla Única N° 6506 de fecha 18.07.2012; fotocopia de la Cédula de Identidad; certificado de antecedentes de fecha 05.06.2013; el certificado de residencia otorgado por la junta de Vecinos N° 14 de Lo Prado; emplazamiento con la ubicación aceptada Dirección de Obras Municipales de fecha 23.08.2012; el informe de inspección N° 1080 de fecha 24.07.2012, y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 septiembre 2005 y N° 3233 de fecha 31 de diciembre de 2012,

D E C R E T O :

Otórguese, permiso de kiosco en la vía pública a la Sra. **CARMEN CASTILLO LUCERO**, cédula de identidad N° para desarrollar la actividad comercial con el giro de "florería", en la ubicación aceptada por acera sur de Av. San Pablo, a 15.60 mts. de la solera oriente de calle Necochea y a 1.60 mts. de la solera sur de Av. San Pablo, kiosco existente. Frente al N° 5660, de Av. San Pablo. Cabe indicar que el metraje autorizado para ocupar es de 2.00 x 2.00 metros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
CARMEN GORRÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/ERP/sgg.

DISTRIBUCIÓN: N° 475 (05.07.2013)

Interesado - Control Municipal - Dpto. de Rentas Municipales - Sección Patentes -
Oficina de Partes.